

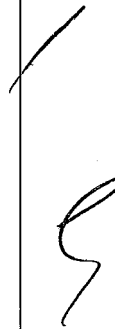
ANEXO 1.1- MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA


El método de evaluación de los requisitos será binario, por lo que los licitantes deberán cumplir con todos los requisitos siguientes, ya que la omisión de alguno de ellos será motivo de descalificación.

Requisitos de cumplimiento obligatorio.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>1. Entregar documento denominado "Hoja de Proyectos" del licitante, firmado por su representante legal.</p> <p>Este documento deberá contener un listado de al menos 5 proyectos con los siguientes puntos:</p> <p>A. Datos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del Proyecto Desarrollado - Descripción breve del Proyecto - Razón social del cliente - Giro del Cliente - Vigencia (Fecha de inicio y fin del contrato) - Datos de contacto del cliente <p>B. Descripción de los proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflejar que el licitante en los últimos 10 años haya atendido los 5 proyectos mencionados con clientes integrantes del sistema financiero mexicano (banca, administradoras de fondos para el retiro, aseguradoras, fondos de inversión o inclusive el Infonavit) en los siguientes temas (al menos 1 de cada tema): - <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos relacionados con instrumentos derivados financieros y productos estructurados. ✓ Proyectos relacionados con la construcción de metodologías para la medición de Valor en Riesgo de Mercado, Probabilidades de Incumplimiento, Pérdida Esperada, Valor en Riesgo de Crédito, X-Value Adjustment (XVA), entre otros, en materia de instrumentos derivados financieros. ✓ Proyectos de desarrollo de calculadoras para valuación de instrumentos financieros y desarrollo de APIs con la información relacionada. ✓ Proyectos relacionados con capacitación financiera en materia de coberturas con acreditación de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles. 		



<p>2. El equipo de trabajo propuesto por el licitante (1 Líder de Proyecto y 1 Consultor) debe entregar lo siguiente:</p> <p><u>Líder de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple y legible de Cédula profesional de licenciatura, en la cual se debe reflejar formación en actuaría, economía, finanzas, ingenierías o relacionadas. - Curriculum Vitae, el cual deberá incluir la trayectoria académica a partir del nivel licenciatura, trayectoria profesional, institución contratante, tiempo ocupando cada posición y actividades principales realizadas en cada una de ellas. Se deben reflejar al menos 10 años de experiencia en materia de estructuración, implementación y/o análisis de instrumentos derivados financieros, al menos 5 años de experiencia en servicio al cliente, esta última comprobable mediante posiciones referentes a Gerencia de Proyectos en consultoría, Gerencia en Instituciones Financieras en general, o alguna Gerencia/Dirección afín. - Copia de acreditación de la certificación del GARP FRM, CFA Institute al menos Nivel 2 o al menos 5 exámenes acreditados de la SOA. <p><u>Consultor</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple y legible de Cédula profesional de licenciatura, en la cual se debe reflejar formación en actuaría, economía, finanzas, ingenierías o relacionadas. - Curriculum Vitae, el cual deberá incluir la trayectoria académica a partir del nivel licenciatura, trayectoria profesional, institución contratante, tiempo ocupando cada posición y actividades principales realizadas en cada una de ellas. Se deben reflejar al menos 5 años de experiencia en materia de estructuración, implementación y/o análisis de instrumentos derivados financieros. Se debe reflejar experiencia en proyectos con integrantes de la banca y atención al front office. 		
<p>3. El licitante deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en hoja membretada y firmada en todas sus hojas por el representante legal o persona física.</p>		
<p>4.</p> <p>Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación • Copia legible del Poder Notarial • Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. • Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). 		

<p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. • Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). 		
<p>5. Curriculum vitae de la empresa actualizado y firmado por el representante legal.</p>		
<p>6. Copia simple y legible en español de 5 contratos y/o pedidos debidamente formalizados a los que se hace referencia en el requisito 1, celebrados con el sector público o privado; en hoja por separado identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le preste el servicio. Adicionalmente, el participante debe anexar evidencia de la finalización del servicio a entera satisfacción del cliente (carta de recomendación y/o satisfacción del cliente), carta de liberación de la garantía, carta/correo de satisfacción del servicio o carta/correo de entrega-recepción del servicio.</p> <p>No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.</p> <p>Nota: En caso de presentar más contratos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los términos solicitados y en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.</p>		
<p>7. Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:</p> <p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.</p> <p>En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán presentar dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.</p> <p>De igual forma deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden a la totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante. La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</p>		
<p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):</p> <p>El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.</p>		

<p>Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.</p>		
<p>9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.</p>		
<p>10. Presentar el Aviso de Registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo, acorde a los servicios objeto de la presente licitación. En caso de presentar el Aviso de Registro condicionado al cumplimiento de alguna obligación Fiscal o de Seguridad Social, se deberá presentar adjunto a dicho requisito copia del oficio de la aclaración emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste que no cuenta con ninguna inconsistencia.</p>		
<p>11. Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 3- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.</p>		
<p>12. Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta Compromiso de Declaración en Materia de Competencia Económica, No colusión y de Integridad.</p>		
<p>13. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios, honorarios y/o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.</p>		
<p>14. Acuerdos de confidencialidad: Carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información del Instituto. II. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de manera individual para el personal que tendrá acceso a la información o a las instalaciones del Instituto. III La obligación de firmar el acuerdo del uso aceptable de los activos de información a los que tienen acceso y que son propiedad del Instituto. IV La obligación de tomar entrenamiento en materia de Seguridad de la Información. 		

<p>15. Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.</p>		
<p>16. Presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestado que la persona moral y/o persona física no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación (formato libre).</p>		
<p>17. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales de conformidad con los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.</p>		
<p>18. Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de la aceptación del Código de Ética del Instituto.</p>		
<p>19. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo.</p>		
<p>20. Presentar debidamente requisitado el Anexo 8 Aviso de Privacidad</p>		

